

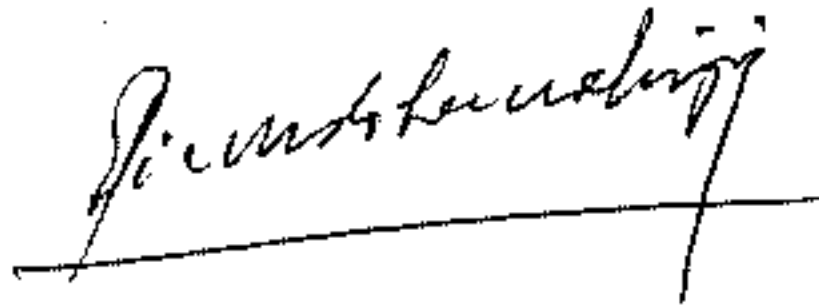
RESOLUCION
Nº/039/91

EXPEDIENTE Nº 3215/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.1127

Buenos Aires, 25 de octubre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de seis (6) días y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g), formulado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 9 de esta Capital, Dr. Víctor Gerardo Pettigiani, con motivo de tener que realizar visitas a los Institutos de Menores que se mencionan a continuación: "C. Pellegrini" (Pilar), "Ramayón" (Villa Flandria), "Alvear" (Luján), "Cap. Sarmiento" (Mercedes), "Ortiz Basualdo" (Las Armas) y "Unzué" (Mar del Plata), todos ellos sitios en la Provincia de Buenos Aires, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)